



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051106/2019

CÓRDOBA,

12 0 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Carlos Eduardo RODRÍGUEZ solicita excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Carlos Eduardo RODRÍGUEZ adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Carlos Eduardo RODRÍGUEZ (D.N.I: 29.686.873 - MATRÍCULA: 29686873) para la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2022, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º) inciso e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art.2º).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051106/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2399

UNC FACULTAD DE CEFYN	REVISADO
	AREA OPERATIVA